

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 243 -2015-MPT.**

Pampas, 10 de agosto de 2015.

**VISTO:**

El informe N° 216-2015-GAF/MPT, suscrito por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, mediante el cual solicita Fondos por la Modalidad de Encargo Interno para: **"La Confección de Uniformes Institucionales de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja"** SEGUNDO GRUPO, con Memorando N° 1157-2015-MPT/GPP, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante la cual otorga la Disponibilidad Presupuestal para dicho fin, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, informe N° 216-2015-GAF/MPT, suscrito por la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, mediante el cual solicita Fondos por la Modalidad de Encargo Interno para: **"La Confección de Uniformes Institucionales de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja"** SEGUNDO GRUPO;

Que, con Memorando N° 1157-2015-MPT/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, otorga la disponibilidad presupuestal para dicho fin;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- HABILITAR**, Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Sr. **FRANCISCO VÍCTOR HUAROC FLORES**, para los Pagos de **"Confección de Uniformes Institucionales de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja"** SEGUNDO GRUPO, por el monto de S/. 7,950.00 (Siete Mil Novecientos Cincuenta) Nuevos Soles, según el detalle siguiente:

- **RESPONSABLE** : Sr. FRANCISCO VÍCTOR HUAROC FLORES.
- **META PRESUPUESTAL** : 0025 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.
- **RUBRO DE FINANCIAMIENTO** : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN. MUNICIPAL.

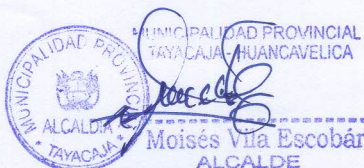
- CLASIFICADOR DE GASTOS		MONTO
Servicios diversos	23.27.1199	S/. 7,950.00

- **MONTO TOTAL** : S/.7,950.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- INSTAR** al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
TAYACAJA - HUANCAMELICA  
ALCALDIA  
TAYACAJA  
Moisés Vía Escobar  
ALCALDE